



DECRETO

El artículo 25 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y Otros Ingresos de Derecho público locales recoge bajo la rúbrica de “Calendario Fiscal”, los periodos para el pago de los ingresos de carácter periódico.

Se hace necesario, para algunos ingresos, adecuar el calendario en su inicio y final, a los días hábiles del año 2020.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 25.2 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de Derecho público locales, las variaciones en los periodos de pago reseñados en su punto primero, serán aprobadas por Decreto de Alcaldía.

Visto cuanto se ha expuesto, el Alcalde-Presidente, en virtud de las facultades que me confieren la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de Derecho público locales (artículo 25) y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (artículo 124), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local,

RESUELVO:

Modificar el calendario fiscal de pago del año 2020, de los siguientes ingresos, que queda según se dispone a continuación:

Impuesto Actividades Económicas (IAE.)	Del 3 de septiembre al 3 de noviembre
Cajeros Automáticos	Del 9 de septiembre al 9 de noviembre
Agua y Tratamiento de Residuales	Trimestre 1: Del 4 de mayo al 15 de junio de 2020 Trimestre 2: Del 3 de agosto al 15 de septiembre de 2020 Trimestre 3: Del 2 de noviembre al 15 de diciembre de 2020
Vados	Semestre 1: Del 25 de marzo al 25 de mayo Semestre 2: Del 25 septiembre al 25 de noviembre

Concesiones (pago semestral)	Semestre 1: Del 25 de marzo al 25 de mayo Semestre 2: Del 25 septiembre al 25 de noviembre
Conservación de Cementerios	Del 18 de marzo al 18 de mayo
Aprovechamientos especiales(Ocupación suelo, subsuelo, y utilización de terrenos)	Del 27 de mayo al 27 de julio
Huertos Urbanos	Del 27 de mayo al 27 de julio
Vertidos Industriales	Del 4 de marzo al 4 de mayo
Concesiones (pago anual)	Del 27 de mayo al 27 de julio
Veladores	Del 27 de mayo al 27 de julio

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de enero de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

